



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Órgano de
Control
Institucional

"Años del Bicentenario del Perú: 200 Años de independencia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"

Lima, 20 enero de 2021

OFICIO N.º 009-2021-OCI-DRELM

Doctora:

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

Directora Regional de Educación Lima Metropolitana

Presente:

ASUNTO : Remito Anexo n.º 2 "Formato para la Publicación de Recomendaciones del Informe de Auditoría orientadas a la mejorar de la Gestión de la Entidad"

REF. : Directiva N.º 006-2016-2016-CG/GPROD, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, a fin de remitirle adjunto al presente, el Anexo 02 "**Formato para la Publicación de Recomendaciones del Informe de Auditoría orientadas a la mejorar de la Gestión de la Entidad**" de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, para su publicación respectiva en el Portal de Transparencia de la DRELM, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el documento de la referencia.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CPC. LUIS ALBERTO COSSÍO RONDÓN
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

LACR/macrc
Adj: (02 folios)
Exp. n° 2481-2021

Código : 200121241
Clave : 8C48

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.dreilm.gob.pe



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AUDITORIA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTION
Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia"

Entidad		Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana		
Periodo de Seguimiento		Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2014-2-0984 Examen Especial al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Pardo" - "Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios efectuados en forma Directa y Bajo la modalidad de Menor Cuantía", periodo 2 de enero al 31 de diciembre de 2013	Examen Especial	4	Con la finalidad de cautelar el pago de retribuciones al personal que ejecuta labores administrativas y de docencia, propias de las actividades productivas en los institutos bajo el ámbito de la DRELM, en el marco de las normas que regulan la prohibición de doble percepción de ingresos del Estado, se disponga que la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana emita una Directiva que regule la ejecución de gastos en las actividades productivas que incluya los pagos al recurso humano acorde a lo estipulado en las normas antes indicadas; asimismo, se norme respecto al número de retribuciones adicionales que puede percibir el personal del Instituto que realice labores de docencia en las actividades productivas del Instituto o en otra administración pública, a fin de no afectar el cumplimiento de labores administrativas o de docencia por las que recibe retribuciones habituales.	En Proceso
010-2014-2-0984 Examen Especial al IESTP María Rosario Araoz Pinto - Contratación de Personal - 02 enero al 31 Dic 2013	Examen Especial	6	Disponga al jefe de la Oficina de Administración la adopción de las acciones necesarias para que un el servidor continúe con la devolución de lo indebidamente percibido hasta cumplir el total de S/. 15 027,51; así como para que el importe de S/. 4 173,60 que corresponde a lo indebidamente cobrado por un servidor, sea recuperado por la vía administrativa	Implementada
01-2015-2-0984 Examen Especial denominado: "administración, Control, custodia y registro de bienes de la DRELM" periodo: enero a diciembre 2013	Examen Especial	7	Disponga las acciones necesarias para la implantación de las recomendaciones formuladas en el presente Informe y los Memorándums de Control Interno n.os 1 y 2 para el fortalecimiento de los controles internos en la entidad, el IESTP José Pardo y el IESTP María Rosario Araoz Pinto; informándose periódicamente a este Órgano de Control Institucional de conformidad con la normativa legal vigente.	En Proceso
04-2015-2-0984 Auditoría de Cumplimiento "Ejecución del Convenio Jóvenes a la Obra por los IESTP de su ámbito"	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Oficina de Administración de la DRELM regule e implemente el proceso de captación y administración de recursos propios por parte de los Institutos bajo su ámbito poniendo especial énfasis en: a) El cumplimiento de las normas aplicables a la gestión pública y a las entidades del sector educación en particular, así como las responsabilidades en caso de su inobservancia. b) Las competencias de supervisión de parte de las unidades administrativas de la DRELM.	Implementada
Informe de Auditoría n.° 010-2016-2-0984 Auditoría de Cumplimiento Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana "Fortalecimiento del Instituto Superior Tecnológico Público José Pardo en el Marco del Convenio Suscrito entre el MINEDU y la Asociación Automotriz del Peru"	Auditoría de Cumplimiento	2	Comunicar al comité de administración del fideicomiso "José Pardo" en su calidad de miembro titular, a fin que se ejecute las garantías vigentes hasta octubre de 2018 ofrecidas por la empresa "De Lorenzo of America Corp." respecto a los equipos adquiridos que presentan fallas, con el objeto que asuma el cambio de los equipos y/o reemplace los accesorios defectuosos, lo que permitirá contar con equipos óptimos para las prácticas y/o ensayos de los alumnos y mejorar la prestación del servicio educativo.	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AUDITORIA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTION
Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia"

Entidad		Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana		
Periodo de Seguimiento		Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020		
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N°008-2019-2-0984 Ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional DEVIDA – DRELM en el Marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE en su calidad de coordinadora del programa "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional n.º24-2016-DV", cumpla con ejecutar el total del presupuesto aprobado en el POA, a fin que se cumplan las metas físicas y financieras al 100%; así como remita el POA con la debida anticipación a DEVIDA para su conformidad técnica y dar inicio a la ejecución del Plan a más tardar al inicio del año escolar.	En Proceso
Informe de Control Especifico 026 -2019-2-0984-SCE "Irregularidades en el Proceso de Encargatura de Puestos y Funciones de Directores Generales de los IESTP	Control Especifico	2	Efectuar coordinaciones con la DISERTEPA del MINEDU para la modificación del numeral 7.2.10.4 de la Norma Técnica Disposiciones que Regulan los Procesos de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directivos Generales y Responsables de Unidades Areas y Coordinaciones de los IESTP, a fi que se realice la verificación de todos los certificados de diplomados, cursos, cursos de especialización y otros, con los centros de estudios que los otorgaron, los cuales fueron presentados como requisitos para la postulación de los directores generales	En Proceso
Informe de Control Especifico 023 -2020-2-0984-SCE "Contratación de Locador de Servicio Sancionado con Inhabilitación Permanente para el Ejercicio de la Función Pública".	Control Especifico	2	Disponer que la Oficina de Administración dicte lineamientos específicos para que se verifique y acredite previamente la consulta en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles -RNSSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con la finalidad que los locadores de servicio a ser contratados por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana -DRELM no se encuentren impedidos y/o inhabilitados para ejercer función Pública.	En Proceso
Informe de Accion de Oficio Posterior 7834-2020-CG/SADEN-AOP	Accion de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular, que debe comunicar al OCI de la DRELM, a traves del Plan de Acción las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el Presente Informe de accion de oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Implementada